

San José, 30 de noviembre de 2022

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX)

GC-HR-032-2022

Estimados señores:

Como emisores de valores y para efectos de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 3-2008 Comunicación de Hechos de Importancia de emisores registrados ante la Comisión Nacional de Valores sobre Hechos Relevantes, procedo a dar a conocer lo siguiente.

**COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
EMISORES DE VALORES DE CONTENIDO PATRIMONIAL O MIXTO**

Resumen de acuerdos de asamblea de accionistas, ordinarias y extraordinarias.

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. comunica que, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Emitir y colocar de forma privada acciones preferentes Serie B 2 por un monto de US\$6.725.000, representado por 67.250 acciones preferentes.
2. Producto de la colocación de Acciones Preferentes Serie B 2, se acordó aumentar el Capital Social Preferente del Banco por un monto de seis millones setecientos veinticinco mil dólares moneda en curso de los Estados Unidos de América (US\$6.725.000) equivalente a cuatro mil ochenta y un millones ochocientos seis mil colones (₡4.081.806.000).
3. Modificar el artículo sexto "Del Capital Social y las Acciones", del Pacto Social del Banco producto del aumento del capital preferente acordado.
4. Autorizar a los señores Luis Carlos Rodríguez Acuña, Federico Chavarría Vargas o John Keith Sánchez, en su calidad de representantes legales del Banco, para que cualquiera de ellos en forma individual realice todos los trámites de autorización que se requieran en relación con el aumento de capital social por emisión de acciones preferentes Serie B 2.



5. Que la eficacia de los acuerdos adoptados quede condicionada a la obtención previa de las autorizaciones de las entidades reguladoras que correspondan.

Atentamente,

Luis Carlos Rodríguez Acuña
Representante Legal

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores".